

Neo – Subjetividades, Diversidad Cultural y Educación Virtual. ¿Qué se requiere para ser incluido en la educación virtual?

Claudia Mercedes Jiménez Garcés¹

RESUMEN

A medida que la sociedad global avanza van emergiendo nuevas necesidades de inclusión de los sujetos, pero la pregunta es: ¿Para qué incluimos en la educación virtual? respuesta que implica un reconocimiento de la diversidad cultural y de la subjetividad como escenarios que emergen desde la globalización y que es necesario que se proyecte hacia las modalidades de educación en e – learning, especialmente en los contextos de América Latina donde el auge de la educación virtual se toma de la mano de las miradas de inclusión social que se traduce en la participación de población con características multiculturales particulares y que van marcando indicadores de estudio que se hacen pertinentes realizar. La ponencia hace una reflexión de las necesidades de hablar de inclusión, de subjetividad y de diversidad cultural como emergencia dentro de la educación virtual en el escenario de los desencantamientos de la modernidad. Para ello se realiza un escrutinio teóricos tomando éstos conceptos como categorías de análisis, de comparación y de interpretación dentro del ejercicio hermenéutico propio del autor en el contexto docente de la educación virtual pública.

Palabras Claves

Subjetividad, Diversidad Cultural, Educación Virtual e Inclusión Social.

¹ Socióloga de la Universidad de Nariño, Especialista en Educación, Cultura y Política de la UNAD, Maestrante en Género, Sociedad y Políticas de la FLACSO Argentina. Docente de la Universidad Nacional, Abierta y a Distancia. claudiajimga@yahoo.es

ABSTRAC

As global society moves are emerging new needs for the inclusion of the subject, but the question is: for what we include in virtual education? response which implies a recognition of cultural diversity and of subjectivity as scenarios that emerge from globalization and the need to it to project towards the modalities of education in e-learning, especially in the contexts of Latin America where the rise of virtual education is taken from the hand from the eyes of social inclusion which translates into the participation of population with particular multicultural features and which are marked by indicators of study they are made relevant to perform. The paper is a reflection of the needs of talk about inclusion, subjectivity and cultural diversity as an emergency within the virtual education in the stage of the desencantamientos of modernity. This is a theoretical scrutiny taking these concepts as categories of analysis, comparison and interpretation within the author's own hermeneutic exercise in the educational context of virtual education.

Words keys: subjectivity, Cultural diversity, Virtual Education and Social Inclusion

A Manera de Introducción. Desencantos de la Modernidad escenarios para la neo – subjetividad y la diversidad cultural.

Promover la educación por conducto de la diversidad y en favor de ésta.

UNESCO 2005

La necesidad de lo moderno se presenta en la postura de la negación por el pasado que limitaba la libertad como condición ideal del sujeto, de sus derechos, de sus particularidades y de sus subjetividades (Jiménez, 2013). Hegel, como uno de los pensadores de la modernidad ha descubierto que uno de sus principios es la subjetividad, como la posibilidad de relación del sujeto consigo mismo; que luego Kant, determina la conciencia como la primera mirada de la subjetividad.

La idea de la modernidad es un auto-creación y auto-regulación que le permita al sujeto la autonomía de sus acciones. Pero en este derecho de contenerse en sí misma provocó lo que Luhmann y Beck (2000) llaman riesgos, esos que limitarían gran parte de las promesas de la vida moderna en una sociedad del bienestar y de la libertad pero a la vez fragmentada por condiciones de capital. ¿Qué pasaría entonces con esa modernidad?, ¿Porqué cayó en sus desencantos?

Para Giddens, citado por Briones (2000), la modernidad debe ser comprendida desde la institucionalidad pero también desde el sujeto, puesto que afecta la vida cotidiana individual centrada entre la confianza y el riesgo. En el contexto de la modernidad tardía, el riesgo se ve predominante en el carácter global de sus sistemas sociales y que ha provocado nuevas identidades mediadas por los “mass media” y las nuevas tecnologías, que se denomina el mundo de hoy o mundo único; que permite la participación local en el mundo global, pero que también provoca diferencias, exclusión y marginalización. La necesidad de la confianza provocó la creación de los

sistemas abstractos como el dinero y la tecnología que intervienen en la cotidianidad del sujeto.

Es así como, el riesgo reafirmado por Luhman (2000), se encuentra en una estrecha relación con la confianza, porque dichos riesgos viajan desde la modernidad, para encontrar verdades, y al finalizar se reducen en la dialéctica de la idea antigua y la idea nueva, es decir que los desencantos de la modernidad son en sí misma la contradicción que le da vida.

En este mismo sentido, para Wagner (1987), el discurso de la modernidad de la libertad, es una opción que derriba los límites, la opresión o la cohesión de las sociedades tradicionales, por tanto, provocó, tanto, la individualidad y el individualismo; como la existencia de un estado conformado por las libertades individuales que velaría por las mismas, “todas las modernas descripciones de la constitución de la sociedad padecen la aporía de vincular la idea normativa de la libertad como derecho procesal ilimitado y el deber de autonomía y de autorrealización con el concepto del bien común” (p.45).

En general, la crisis de la modernidad, en la que se desconoció los grupos sociales nacientes como los obreros, provocó la creación de nuevas fuerzas y significados en el tejido social, que Wagner (1987), lo comprende como la posibilidad de integrar los excluidos al nuevo orden social a través de la formación de nuevas identidades sociales.

De esta manera, y tal como lo plantea Wagner (1987), se puede afirmar que: la modernidad carga en sí una dialéctica entre las posibilidades y limitaciones, en el contexto de las instituciones y de la diferencia de poder como fuerza impulsora del cambio institucional (p.58), a este proceso se denomina ofensiva modernizadora

“desencadenadas a menudo por pequeños grupos con una determinadas expectativas, mientras que otros grupos, con frecuencia mayoritarios, conocen con menor exactitud los efectos de la modernización, depositan en ella, al menos a corto plazo, escasas expectativas y actúan en su contra, o lo harían si dispusieran del correspondiente poder y conocimiento” (p. 59). Que además las clasifica en ofensivas modernizadoras desde arriba que desde el poder existente se crean instituciones con intereses no recompensados y las ofensivas modernizadoras desde abajo definidos como movimientos de oposición para defender a los grupos frente a los efectos de limitación y exclusión que aquellas modernizaciones llevan consigo.

Los riesgos y los desencantos comenzaron una nueva relación, el riesgo de la libertad para la propiedad privada con los límites de acceso al mercado laboral. Frente al riesgo entonces se crean fisuras que el hombre necesita controlar y profesa para ello medios como el poder y el dinero, que a la vez que incluye en el mundo moderno hace brecha para aquellos en los que las reparticiones llegaron tarde o nunca aparecieron. Si se comprende que la modernidad es una antítesis, se podría pensar que en ella misma se cargan elementos de cohesión y de libertad, y este escenario permite la asistencia de los desencantos, unas fuerzas ocultas dentro de la globalización como espectro de la modernidad, que movilizan las conciencias colectivas, la creación de nuevos paradigmas y de aprendizajes colectivos; y que Wagner (1987) llama ofensivas modernizadoras desde abajo que se comprenden como acciones “desencadenadas a menudo por pequeños grupos con unas determinadas expectativas, mientras que otros grupos, con frecuencia mayoritarios, conocen con menor exactitud los efectos de la modernización, depositan en ella, al menos a corto plazo, escasas expectativas y actúan en su contra, o lo harían si dispusieran del correspondiente poder y conocimiento” (p.59).

Provocaciones para la diversidad cultural y la subjetividad.

Empezaré el escrutinio sobre el concepto de diversidad y su articulación con la subjetividad. La diversidad según la UNESCO es una cuestión social de primer orden vinculado a la mayor diversidad de los códigos sociales que operan en el interior de las sociedades y entre éstas.

La diversidad cultural en educación entonces, se debe comprender como la posibilidad de incluir desde los diálogos, las posibilidades de interactuar en contextos particulares con miradas étnicas, afro, campesinas, en procesos de intervención educativa que se hace necesario pensarse y reflexionar sobre la modalidad virtual: ¿cómo dentro de lo escenario de lo virtual es posible incluir a este tipo de grupo?, ¿Cómo se hace?, ¿Cómo se debe hacer?

Para empezar habrá que proyectase que la diversidad permite:

La igualdad de oportunidades y recursos supone que las habilidades, talentos y experiencias sean considerados como un adecuado punto de partida para la escolaridad posterior y exige justicia y la posibilidad real de igualdad de resultados para un mayor número de estudiantes; implica equilibrio entre lo formal e informal, individual y grupal, proceso y producto, diversidad y unidad; exige coordinación entre procesos de cambio, autoimagen positiva, autoconfianza, autoafirmación; y necesita claridad para enfrentarse a dilemas y paradojas. La adopción de medidas que favorezcan la igualdad de oportunidades pone a prueba nuestra capacidad de tolerancia y la apreciación de la diversidad como una fuerza valiosa, no como una debilidad a superar (Odina, 1999. p. 40).

Por su parte la subjetividad se comprende como: “las acciones de la persona y sus formas de expresión en los escenarios en que se desarrolla su vida social” (Gonzales, 2012, p.15), pero más allá que es premisa, la subjetividad social se expresa en representaciones conscientes generadas a partir de los escenarios de control y dominación.

Es preciso invitar a Hugo Zeleman (2012), para quien la “transformación que experimenta el contenido del mundo real como vivencia de cada hombre, exige que se reflexione sobre esta dialéctica entre lo subjetivo y privativo del hombre y lo que es externo pero que representa la realidad que puede conquistar” (p.235). Es obligatorio explicar que la subjetividad trasciende las condiciones históricas pues pretende de cierta manera lograr la libertad del sujeto y generar procesos de transformación que abran la posibilidad a desarrollos de la humanidad y de nuevas aperturas frente a las nuevas conformaciones de exclusión social de las sociedades globales. “La voluntad de acción encarna una subjetividad en proceso de ampliación conforme se enriquece la capacidad de apropiación de lo real, y, por lo mismo, se produce una ampliación de la propia conciencia del sujeto” (p.240).

Se hace necesario conjugar ambas dimensiones del hombre, ser histórico y sujeto, puesto que la subjetividad implica las formas de interpretación particular del mundo por parte del sujeto teniendo en cuenta sus percepciones que se influyen por sus intereses y deseos particulares pero también por el campo de acción y de representación que los sujetos establecen desde las condiciones históricas, políticas, culturales, religiosas, entre otras. Es así, “como la subjetividad se entiende como la capacidad del sujeto para constituirse a sí mismo como individuo, sujeto que se constituye en relación con los otros, con ese otro, con el cual dialoga, y es ahí, en ese intercambio de lenguaje en que se constituye la subjetividad” (Aldana, 2012, p.83).

Desafíos y Peligros para la Educación Virtual ¿Incluir para qué?

La propuesta de entender a la exclusión social como un “concepto multidimensional”, es propia de Haan y Maxwell (1998. p.3) y cuyas dimensiones son las siguientes:

a) La privación económica: ingresos insuficientes en relación con el contexto, empleo inseguro y negación al acceso a los recursos.

b) La privación social: ruptura de los lazos sociales o familiares que son fuentes de capital social y de mecanismos de solidaridad comunitaria, marginación de la comunidad, alteración de los comportamientos sociales e incapacidad de participar en las actividades sociales.

c) La privación política: carencia de poder, incapacidad de participación en las decisiones que afectan a sus vidas o participación política.

Supone una mirada mucho más allá que la descripción de situaciones o indicadores estáticos. Para Haan y Maxwell (1998), citado por Armiño & Izaguirre, la exclusión debe verse en lugar de ver la privación como una condición individual, se centra en los mecanismos, instituciones y actores sociales que la causan (p.96).

Entonces, la exclusión social debe ser entendida en el análisis de:

“La desigualdad en la distribución de los recursos socialmente valorados otros aspectos como la discriminación, la estigmatización, el rechazo social o la debilidad en las redes interpersonales que contribuyen, refuerzan o alimentan las dinámicas de expulsión o obstaculización del acceso a determinados espacios, derechos o relaciones sociales que

son el único medio para alcanzar ciertos recursos (Martínez, 1999. p.23).

Así, el género, la edad, la procedencia u orígenes culturales o el estado de salud pueden ser factores que determinen la situación de exclusión o inclusión social de una persona o colectivo, junto con la posición económica y en el mercado laboral, el nivel educativo y el capital cultural acumulado, las características de la vivienda y del territorio en que ésta se halle, entre otros muchos elementos (Edis, 1998, Renes, 2000 & Subirats, 2004).

Frente a la dialéctica inclusión/exclusión, para Armiño & Eizaguirre (2006), el concepto de inclusión social debe comprenderse como un fenómeno multidimensional, cargado de los siguientes elementos:

- Acceso garantizado a la ciudadanía y a los derechos económicos, políticos y sociales, que se deducen en la participación efectiva en la esfera política.
- Conexión y solidez de las redes de reciprocidad social, ya sean éstas de carácter afectivo, familiar, vecinal, comunitario u de otro tipo.
- Espacio de la producción económica y muy especialmente del mercado de trabajo.

Armiño e Izaquirre (2006. p. 87) determinan además, que la carencia, la ausencia o la posición que cada persona o grupo tenga en cada uno de estos tres espacios de la inclusión, conllevan el desarrollo de procesos de precarización o vulnerabilidad que pueden conducir hacia la exclusión social.

Por otra parte Luhmann (2006), defiende el argumento de exclusión/inclusión a partir de la comprensión de las condiciones que varían con la diferenciación de la sociedad, en su creciente complejidad: “la exclusión debe entenderse como forma cuyo lado interior (inclusión) se señala como oportunidad de que las personas se tomen en cuenta socialmente, hay inclusión sólo cuando la exclusión es posible” (p.23). La existencia de personas o grupos no integrables hace visible la cohesión social y hace posible especificar las condiciones para ello. La complejidad del concepto de exclusión/inclusión, está determinado por “las condiciones de inclusión se especifican como formas del orden social es posible denominar el caso opuesto de los excluidos”.

El orden social predispone a las personas a ocupar un lugar de acuerdo a las expectativas de inclusión que tanto el individuo como la sociedad construyen. En una sociedad segmentada, dice Luhmann (2006) “hay posibilidades reducidas de movilidad y mínima posibilidad de sobrevivir como individuo fuera de todo ordenamiento social” (p. 34). Por esta razón, “la diferencia inclusión/exclusión ahora se reconstruye al interior de la sociedad. Para la cohesión social se está sujeto a la vida sedentaria y a la interacción con el fin de formar expectativas seguras; aunque esto requiere exclusiones que dentro de la sociedad no pueden ignorarse y no pueden excluirse totalmente de la comunicación marginal. Y si alguien no aprovecha sus oportunidades de participar en las inclusiones, esto se le atribuye individualmente” (p.47). Luhmann, plantea un debate sobre el concepto: “el nuevo orden de las inclusiones lleva a un cambio dramático en la auto comprensión de los individuos en los márgenes de los sistemas se generan efectos de exclusión que en este nivel conducen a una integración negativa de la sociedad” (p.42). La nueva mirada de exclusión de Luhmann, abre las posibilidades para comprender las lógicas de la integración y las estructuras de la sociedad colombiana.

¿Qué pasa con la educación virtual? El escrutinio a manera de conclusión

Habría que empezar por definir que la educación en la sociedad actual es un componente desde un enfoque funcionalista, como la posibilidad de ubicación futura de individuos y de grupos sociales, en dependencia del tipo de calidad y mejor de las posibilidades de definir la calidad de ésta, como uno de los criterios de inclusión social. Ames (2013) plantea lo siguiente al respecto:

La sociedad de la información, el mejoramiento de la competitividad, la vigencia de los derechos ciudadanos, el fortalecimiento de la democracia, el bienestar, el crecimiento y el desarrollo requieren de una población educada e integrada, que conozca y comparta códigos comunicativos comunes, sin por ello violentar ni desconocer sus usos, costumbres y particularidades. Esa posibilidad de cambio y de progreso se está jugando actualmente en nuestras instituciones educativas de nivel básico. Más aún, debemos considerar que los niños, niñas y adolescentes no son solamente “el futuro del país”, como es costumbre decir; son también sujetos de derechos que requieren de una inversión sustantiva que favorezca sus condiciones de integración social presente. (p. 206)

En palabras de la UNESCO, la calidad de la educación debe ser adecuada culturalmente pero también adaptada a los cambios de la sociedad. Lo que implica pensar en la diversidad desde la protección y de la promoción como requisito fundamental de la educación, una visión que se opone a la “tendencia de los sistemas educativos a constituirse en fuente de uniformidad enfoques plurales del aprendizaje” (p. 17).

Siguiendo con la UNESCO, se confronta la posibilidad de pensar en una educación virtual que reconozca la existencia de necesidades particulares de

comunidad indígenas, afro, campesinas, etc., que requieren de una incorporación de sus saberes, lenguas y modalidades de aprendizaje en los planes de estudios o “que contribuyan deliberadamente a la valoración y promoción de la diversidad cultural y de relaciones interculturales de valoración mutua. (p.28) sino también por la de contribuir de maneras efectivas a la valoración y promoción de la diversidad cultural y la construcción de relaciones interculturales equitativas y de valoración mutua, y como parte de esto último aprovechar las potencialidades que derivan de la colaboración intercultural en la producción de conocimientos.

Si se habla de incluir, se tendrá que hablar de interculturalidad que debe partir del reconocimiento y valoración de las necesidades y proyectos de vida (o de futuro) de sus pueblos y comunidades, sus visiones de mundo, sus propios saberes, formas de producción de conocimiento y modos de aprendizaje. Sus proyectos y propuestas suelen insistir en la idea de “aprendizaje” (que contraponen a la de “enseñanza”, particularmente a la de enseñanza en aula), el trabajo en grupo y en campo, la recuperación de saberes usualmente no disponibles en bibliotecas, sino en la memoria y la oralidad, y la valorización y recuperación de sus lenguas (UNESCO, 2012. p. 52)

Habrá que volver sobre el concepto de subjetividad formulada a partir de las percepciones, argumentos y lenguajes basados en el punto de vista del sujeto. Condición que permite pensar, que la inclusión a un sistema virtual debe configurarse a partir de la diversidad cultural como escenario para la atención a la capacidad del sujeto para constituirse a sí mismo como individuo, sujeto que se constituye en relación con los otros, con ese otro, con el cual dialoga, y es ahí, en ese intercambio de lenguaje en que se constituye la subjetividad. (Piedrahita, 2012. p.83)

¿Lo puede lograr la educación virtual?, pues aquí es cuando aparece el riesgo, cuando lo particular se universaliza, se hace hegemónico y no deja a un lado la

posibilidad de diálogo intercultural como la reconocer las construcciones culturales de las comunidades y que es lo que permite las configuraciones de su identidad. La idea es entonces lograr incluir desde lo diverso, desde el respeto de las cosmovisiones y miradas propias. Si la educación virtual se piensa sobre procesos sociales de inclusión, tendrá que afrontar la necesidad de romper con el concepto de universalismos propio del discurso global, y debe retornarse desde una educación para las culturas y desde las culturas. Ahora bien, no es solo cuestión de pensarse sobre los grupos culturales con luchas de resistencia ancestral, sino en grupo de población con limitaciones físicas y cognitivas. Y esto es necesariamente a enfrentarse a discursos hegemónicos:

Dos tendencias contradictorias coexisten en este fin de siglo: una, hacia la globalización y la transnacionalización, hacia los fenómenos de escala planetaria en las comunicaciones, en los intereses económicos, en los peligros ambientales, en el armamentismo, en los acuerdos e instituciones internacionales. La otra, la revitalización de la localidad y de reafirmación de raíces ancestrales, manifiesta de manera más cabal y violenta en las rivalidades étnico-culturales, en la auto-referencia cultural y simbólica de muchos pueblos --que no puede ser tecnológica o material, a riesgo de caer en el aislamiento. (Jelin, 2000. p.3)

Existe entonces una necesidad de reconocimiento y de identificación de derechos, identidades y localidades que sobrepasan la uniformidad y la homogeneidad de la humanidad. Que trasciende hasta la necesidad de re – fundar el criterio de universalidad de los derechos. Es precisamente que la complejidad que se desprende de la globalización como la nueva manifestación de la modernidad, genera nuevos riesgos, exclusiones y el surgimiento de “nuevas subjetividades, nuevas identidades y nuevos actores sociales que buscan concretar y ampliar nuevos derechos, con

impacto en nuevos contenidos ciudadanos y nuevos espacios para su construcción” (Vargas, 2002, p. 2).

A medida que la sociedad global modifica las nuevas demandas sociales, de la misma forma se transforman las subjetividades sociales y se amplían los espacios y sitios de transformación, que corren desde la vida cotidiana, las formas de hacer política y las dinámicas de los sistemas globalizados.

Los cambios en la sociedades capitalistas que se denominan como mundo globalizado obliga a las ciencias a pensarse diferentes, sobre las nuevas exclusiones pero también sobre las nuevas formas de resistencia, de insubordinación, de reflexión de pensamiento y neo – subjetividades. En este sentido, desde los aporte de las posturas feministas se infiere que el redimensionamiento de la dinámica de la subjetividad supone no solo una re – significación al sujeto racional sino además cómo las ciencias sociales deben pretender re - direccionar sus acciones prácticas, teóricas, metodológicas que reflexionen sobre la diversidad, las manifestaciones locales, las re – fundaciones de la identidad, del estudio de las nuevas exclusiones y por tanto de la diferencia que se ubica en la base de la subjetividad humana. Se genera entonces una primera apuesta para las ciencias sociales, y es comprender que “la subjetivación implica un movimiento, un desplazamiento, una fuga respecto a la normalización y homogenización que objetiva el poder (Vommaro, 2012, p.69). Como también su práctica en los ejercicios de “resistencia a la dominación (abrir una grieta, sustraerse, producir lo diverso, alterativo y alternativo). Como tal, es también una forma de producir sujetos en relación con otros. Subjetivarse es ser sujeto, con otros” (p.70).

Las sociedades han cambiado y eso implica que las formas de comprender la educación virtual también cambien, las transformaciones más recientes y los procesos actuales anuncian nuevos retos para la inclusión en la educación virtual.

Referencias Bibliográficas

Aldana, O. (2012). *Diferencia, subjetividades en resistencia y micro política del acontecimiento*. En: Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos. Bogotá: CLACSO Universidad Distrital Francisco José de Caldas IDEP.

Ames, P (2013). *Las Brechas Invisibles. Desafíos para una equidad de género en la educación*. Lima: Educación y Sociedad.

Armiño, K & Izaguirre, M (2006). *Exclusión Social*. Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación y Desarrollo. Universidad del País Vasco En: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/96> (consultado el 9 de mayo de 2013)

Beriain, J. (1996). *Las consecuencias perversas de la modernidad*. España: Antropos.

Berger, P. & Luckman, T. (2000). *La construcción social de la realidad*. Madrid: Amorrortu Editores.

Briones, G. (1996). *Epistemología de las Ciencias Sociales*. Bogotá: ICEFES. Editorial EFRO.

González, F (2012). *La subjetividad y su significación para el estudio de los procesos políticos: sujeto, sociedad y política*. En: Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos. Bogotá: CLACSO Universidad Distrital Francisco José de Caldas IDEP

Habermans, J. (1993). *El discurso filosófico de la modernidad*. España: Taurus Humanidades.

Jelin, E. (2000). *Diálogos, encuentros y desencuentros: los movimientos sociales en el Mercosur*. Buenos Aires: IDES, Instituto de Desarrollo Económico y Social.

Jiménez, Cl. (2013). *Sexo, Identidad y Política de Cuerpo. Movimiento Social Piernas Cruzadas Una Propuesta de Afirmación Global de Género (Barbacoas, Nariño, Colombia)*. Ponencia Grupo de Trabajo No. 20 Sociedad civil: protestas y movimientos

sociales. Memorias XXIX Congreso Latinoamericano de Sociología. ALAS Chile. ISBN 978 – 956 – 19 – 0828 – 4.

Lumann, Niklas, (2006). *La sociedad de las sociedades*. Herder: México.

Mato, D. (2008) Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior. Experiencias en América Latina. Caracas: UNESCO

Martínez Veiga, U. (1999) Pobreza, segregación y exclusión espacial: la vivienda de los inmigrantes extranjeros en España. Barcelona: Ed. Icaria,

Odina, T (1999). Diversidad Cultural E Igualdad Escolar. Un modelo para el diagnóstico y desarrollo de actuaciones educativas en contextos escolares multiculturales. Madrid: Centro de Investigación y Documentación Educativa.

Piedrahita, CI (2012). *Una perspectiva en investigación social: el pensar crítico, el acontecimiento y las emergencias subjetivas*. En: Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos. Bogotá: CLACSO Universidad Distrital Francisco José de Caldas IDEP.

Subirats, J., Alfama, E. & Obradors, A. Ciudadanía E Inclusión Social Frente A Las Inseguridades Contemporáneas. La Significación Del Empleo. En: www.e-cofi.net/fichero.php?id=68&zona=1 Consultado (23 de marzo 2013)

UNESCO (2012) Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural. Chile: UNESCO.

Vargas, V. (2002). *Globalización, Feminismo y Construcción de Ciudadanía*. Argentina: PRIGEPP

Vommaro, P. (2012). *Los procesos de subjetivación y la construcción territorial: un acercamiento desde experiencias de organizaciones sociales en Buenos Aires*. En: Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos. Bogotá: CLACSO Universidad Distrital Francisco José de Caldas IDEP

Wagner, W. (1987). *Sociología de la Modernidad*. Barcelona: Herder.

Zemelman, H (2012). *Subjetividad y Realidad Social*. En: Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos. Bogotá: CLACSO Universidad Distrital Francisco José de Caldas IDEP